



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO

PUBLICACION

La Suscrita Secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en
Restitución de Tierras de Pasto

HACE SABER

Todas las personas que tengan derechos legítimos, a los acreedores con garantía real y a otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos; respecto del siguiente predio:

Nombre del Predio: CASA SOLAR-SOLAR
Departamento: NARIÑO
Municipio: EL TABLON DE GOMEZ
Corregimiento:
Vereda: EL TABLON DE GOMEZ
Numero de Matricula Inmobiliaria: 246-27620
Número de Cédula Catastral: 52-258-00-01-0001-0102-000

Linderos del Predio:

NORTE:	Partiendo desde el punto 3596 en línea quebrada, que pasa por los puntos 35895; 35894; 35900 dirección nororiente hasta llegar al punto 35899 con predio de Favio Yela, peña al medio, en una distancia de 69.6 mts.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 35899 en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 35898 con predio de FAVIO YELA en una distancia de 10.1 mts.
SUR:	Partiendo desde el punto 35898 en línea quebrada, que pasa por los puntos 35911,3, 2, 1, 4, 35910 siguiendo en dirección suroriente, hasta llegar al punto 35897; con vía publica en una distancia de 28.4 metros, con predio de MARAI AURA ORTEGAQ en una distancia de 25.9 metros y con vía publica en una distancia de 26.5 metros.
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto 35897 en línea recta, siguiendo dirección noroccidente hasta llegar al punto 35896 con vía publica en una distancia de 2.8 metros.

(Tomados de la Resolución Numero 0873 de 9 de julio de 2015 hoja N° 10. (Fl. 214).

DATOS DEL SOLICITANTES:

1	CEDULA
MARIA AURA ELISA ORTEGA BARRIONUEVO	27.189.853

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de Restitución o Formalización de Tierras radicado en el Juzgado Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo la partida 520013121003--2016-00008-00

Hágase saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación para presenten la oposición que a bien tengan.

RUBEN F. DAVID CORDOBA
Secretario